

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

**1068** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2006, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada contra la Resolución de 14 de junio de 2005, del Consejo de Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, que aprobaba el Plan Docente del Curso Académico 2005-2006, negándose a reconocer el derecho del demandante a impartir con preferencia a otros candidatos la docencia para la asignatura de Principios Básicos de Química y, asimismo contra todas aquellas resoluciones de las que trae causa o deriven de la misma, y se emplaza a los interesados en el recurso 122/2006, Procedimiento Abreviado.

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 10 de marzo de 2006, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**RESUELVO:**

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 122/2006, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de D. Miguel Ángel Rodríguez Delgado.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 122/2006, Procedimiento Abreviado, promovido por D. Miguel Ángel Rodríguez Delgado "contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada contra la Resolución de 14 de junio de 2005 del Consejo de Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología que aprobaba el Plan Docente del Curso Académico 2005-2006, negándose a reconocer el derecho del demandante a impartir con preferencia a otros candidatos la docencia para la asignatura de Principios Básicos de Química y, asimismo contra todas aquellas resoluciones de las que trae causa o deriven de la misma", puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 18 de marzo de 2006.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

---

**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

---

**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.